

TÉRMINOS Y CONDICIONES | KIT ESCOLAR TECNOLÓGICO - COM-NEXO 2026

Con el propósito de fortalecer los procesos de inclusión digital de los afiliados escolarizados, Comfamiliar Risaralda ha creado el programa COM-NEXO, Kit Escolar Subsidio Tecnológico en Especie, orientado a facilitar el acceso a herramientas tecnológicas para apoyar los procesos educativos de los beneficiarios.

La presente convocatoria corresponde a la primera etapa de implementación del programa, en la cual se beneficiará un primer grupo de afiliados que cumplen los requisitos establecidos, de acuerdo con la disponibilidad de recursos y los criterios definidos por Comfamiliar Risaralda.

El presente beneficio constituye un subsidio en especie otorgado por Comfamiliar Risaralda. Su asignación está sujeta al cumplimiento de los requisitos del programa, a la disponibilidad presupuestal y a la aceptación de los presentes términos y condiciones. La asignación no constituye un derecho adquirido para futuras convocatorias ni obliga a la continuidad del programa.

1. ¿Qué equipo entregamos?

Un computador portátil LENOVO IdeaPad Slim 3 de 15.6 pulgadas, equipado con procesador AMD Ryzen 5, 16 GB de RAM y 512 GB de almacenamiento SSD. **No se permiten cambios de marca, de características ni de color.**

2. ¿De cuánto es el subsidio?

- **Si el beneficiario es Categoría A:** El subsidio es del 100%.
- **Si el beneficiario es Categoría B:** El subsidio es del 80% y el 20% restante, equivalente a \$379.800, debe ser asumido por el beneficiario.

- **Importante:** La cancelación del 20% restante puede hacerse en la Tesorería de la Sede Centro, ubicada en la **carrera 5 # 21-48 (Bloque 2)** en Pereira o a través de PSE en: <https://verificarmisubsidiotec.comfamiliar.com/verificar>
- Si se realiza el pago vía PSE se debe tener en cuenta lo siguiente:
 - Si se realiza el pago después de las 4:00 p.m., se verá reflejado al día siguiente.
 - Debes descargar el comprobante de pago y enviarlo al correo Imarinri@comfamiliar.com
 - En máximo en 3 días hábiles recibirá respuesta a su correo electrónico con el recibo de caja con el consecutivo de la liberación del equipo, el cual deberá presentar en Alkosto.
- Para los beneficiarios que deban asumir el pago equivalente a \$379.800 y no cuenten con los recursos económicos, Comfamiliar Risaralda pondrá a disposición sus líneas de crédito Credi-Subsidio, con el fin de facilitar el cierre financiero del valor correspondiente al equipo.
- Esta alternativa de financiación aplica para los beneficiarios asignados y estará sujeta al cumplimiento de las políticas y requisitos de aprobación de crédito de Comfamiliar Risaralda. La solicitud y aprobación deberán realizarse dentro de los plazos establecidos en el cronograma oficial publicado en la página web de Comfamiliar Risaralda.
- La no cancelación del pago equivalente a los \$379.800 o la no reclamación del kit escolar tecnológico en las fechas publicadas en el cronograma oficial, dará a lugar a que el beneficiario actual pierda el subsidio y automáticamente se reasignará el cupo.

3. ¿Cómo y dónde se reclama el kit escolar tecnológico?

- La entrega la realiza el aliado comercial Alkosto Pereira en compañía de personal de Comfamiliar Risaralda.
- Debe presentarse el **titular del subsidio familiar** con su cédula original.

4. Destinación exclusiva del equipo de cómputo

El equipo de cómputo entregado constituye un subsidio en especie otorgado por Comfamiliar Risaralda para apoyar los procesos educativos del beneficiario. En consecuencia, deberá destinarse exclusivamente a dicho propósito y no podrá ser utilizado para una finalidad diferente.

En consecuencia, el equipo no podrá ser vendido, cedido, permutado, arrendado, empeñado, donado, rifado o transferido a cualquier título, ni destinarse a un uso distinto del que motivó su entrega.

En caso de verificarse el incumplimiento de esta obligación o la destinación indebida del equipo, Comfamiliar Risaralda podrá revocar el beneficio otorgado y adelantar las actuaciones administrativas y legales a que haya lugar para el recobro del valor del subsidio entregado, sin perjuicio de las demás acciones que resulten procedentes.

5. Uso de Datos

Para proteger el programa contra fraudes, al momento de la entrega se hará toma de huellas dactilares y se tomará una fotografía con el equipo recibido.

Al firmar el acta, se autoriza usar los datos para soporte, auditoría y difusión en medios de la entrega, conforme a la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales).

6. Disposiciones finales

Comfamiliar Risaralda podrá modificar el cronograma, los procedimientos operativos, los lugares de entrega o cualquier aspecto relacionado con la ejecución del programa cuando existan razones administrativas, técnicas, presupuestales o de fuerza mayor, informando a través de sus canales oficiales.

La consulta del estado de asignación y la suscripción del acta de entrega implican el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones.